

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 10:44:19
Recibo No. AB23268587
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232685876FC8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION FESTIVAL DE CINE E INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Nit: 900403747 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0038563
Fecha de Inscripción: 27 de diciembre de 2010
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 49 D # 68 G Sur 69
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: festicineinfancia@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3133883158
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 49 D # 68 G Sur 69
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: festicineinfancia@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3133883158
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23268587

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232685876FC8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de diciembre de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2010, con el No. 00183606 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION FESTIVAL DE CINE E INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de diciembre de 2030.

OBJETO SOCIAL

Los objetivos fundamentales de la presente corporación serán los siguientes: A. Realización de festivales de cine y televisión / o de los diferentes medios audiovisuales. B. Realización de talleres pedagógicos y didácticos, a través del audiovisual. C. Realización de films en formato cine 16 mm y 35 mm y/o formatos especiales digitales. D. Exhibición de películas. E. Realización de cine foros. F. Conferencias, charlas y simposios de carácter cinematográfico a fines con ponentes nacionales e internacionales. G. Seminarios, conversatorios y charlas de carácter docente (colegios, universidades, grupos, particulares), referentes al cine y a la cultura. H. Celebrar cualquier tipo de contrato con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en los cuales se busque el desarrollo del objeto de la corporación. I. Importación exportación y manejo de materiales, instrumentos y equipos (cámaras, proyectores, cintas, químicos, etc.), con entidades nacionales e internacionales. J. La corporación será una asociación de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23268587

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232685876FC8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artístico, cultural, pedagógico, humanístico, científico y técnico que tendrá también como objeto realizar, asesorar y promocionar actividades relacionadas con su carácter en las áreas de comunicación, el teatro, las artes plásticas, la danza, música, las ciencias sociales, medio ambiente en todas sus ramas y especialidades. K. Impulsar, asesorar, colaborar, coordinar y realizar programas, proyectos e investigaciones en diferentes áreas artísticas, pedagógicas, ciencias sociales, de comunicación y cultura. L. Impulsar, apoyar, coordinar y prestar asistencia en las áreas de artes visuales, comunicación, pedagogía, ciencias sociales y cultura a otras instituciones públicas y/o privadas, nacionales e internacionales, al igual que a diferentes comunidades del país y/o del exterior, en todos los programas y proyectos que estén acordes con el carácter y objeto de la corporación. M. Diseñar, desarrollar, coordinar, apoyar y estimular programas de educación, capacitación, y desarrollo con instituciones, organizaciones y comunidades del país y/o del exterior. N. Obtener, utilizar y manejar los aportes financieros e institucionales necesarios para la ejecución de los programas de la corporación. Ñ. Organizar redes de información nacionales e internacionales, especializadas en investigaciones en las áreas de pedagogía, arte, tecnología, ciencias sociales y cultura para promover el intercambio de conocimientos que permitan la actualización de los avances científicos y su aplicación creativa a nuestra realidad. O. Crear un centro de documentación especializado en investigaciones de las ciencias sociales, pedagógicas y artísticas. P. Impulsar la investigación y asesorías que contribuya al fortalecimiento de la identidad cultural del país. Q. Promover, realizar y coordinar acciones encaminadas a conocer, proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural y cultural del país, tanto material como inmaterial. R. Participar en los medios de comunicación existentes, así como promover la creación de medios de comunicación alternativos, con el propósito de difundir tanto las ideas propias como las ajenas, conforme estén ellas en concordancia con el carácter y objeto de la corporación. S. Participar, impulsar, coordinar y realizar foros, talleres, encuentros, seminarios y otros eventos similares en el país y/o en el exterior, siempre y cuando estén de acuerdo con los objetivos de la corporación. T. Todas las demás actividades conexas con las anteriores que se compaginen con el carácter y objeto de la corporación.

PATRIMONIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 10:44:19
Recibo No. AB23268587
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232685876FC8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\$ 13.540.650,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director es la primera autoridad ejecutiva y el Representante Legal de la corporación. En sus ausencias temporales será reemplazado por la persona que designe la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director: A. Ejercer la representación legal de la corporación. B. Dirigir la corporación de acuerdo con las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, y de acuerdo con las determinaciones de la asamblea general y de la Junta Directiva. C. Celebrar toda clase de contratos, transigir, toma dinero mutuo, dar garantías y desarrollar todas las actividades civiles que contemplan la ley y que sea necesarias para el desarrollo del objeto de la corporación en una cuantía intermedia. D. Nombrar o remover al personal técnico y administrativo de la corporación. E. Presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto y los programas, y ejecutarlos una vez que la junta lo haya aprobado. F. Hacer los recaudos, inversiones y gastos indispensables para el cumplimiento del objeto de la corporación. G. Presentar anualmente a la asamblea general el balance, inventarios y cuentas de fin de ejercicio con un informe detallado respecto a la manera como se hayan desarrollado sus actividades, los estados financieros de la corporación y las medidas considere convenientes adoptar para cumplir con el objeto y proteger su patrimonio. H. Intervenir en las reuniones ordinarias o extraordinarias de la asamblea general o de la Junta Directiva, en las cuales tendrá voz pero no voto. I. Ejercer las demás funciones que le sean delegadas o que correspondan a la naturaleza de su cargo. Funciones de la Junta Directiva: Autorizar al director convenios o contratos con otras entidades. Autorizar al director para comprar vender o gravar bienes y para celebrar contratos con el monto que determine la misma Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 10:44:19
Recibo No. AB23268587
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232685876FC8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 13 de diciembre de 2010, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2010 con el No. 00183606 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Dario Alvarado Rojas	C.C. No. 000000080489154

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 13 de diciembre de 2010, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2010 con el No. 00183606 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Dario Alvarado Rojas	C.C. No. 000000080489154
Miembro Junta Directiva	Yeimy Liliana Silva Ortega	C.C. No. 000000052519410
Miembro Junta Directiva	Mariela Rojas	C.C. No. 000000028603037

REVISORES FISCALES

Por Acta del 13 de diciembre de 2010, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2010 con el No. 00183606 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 10:44:19
Recibo No. AB23268587
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232685876FC8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Edgar Espinel Parra C.C. No. 000000019437763
T.P. No. 15386-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 19 de junio de 2012 de la Asamblea General	00211382 del 29 de junio de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 033 del 1 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00348990 del 8 de marzo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 5911

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23268587

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232685876FC8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 9005

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 237.025.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5911

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23268587

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232685876FC8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO